



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0506-2013-UNAM

Moquegua, 06 de diciembre de 2013

-1-

VISTO.- El Informe N° 019-2013-UNAM/OPD-UDO-R.yE, Informe N° 826-2013-OPD/UNAM, Informe N° 933-2013-OPD/UNAM y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25.10.2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el Informe N° 019-2013-UNAM/OPD-UDO-R.yE, alcanza su propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA, motivado en que la Universidad Nacional de Moquegua, aprobó mediante Resolución de C.O. N° 432-2012-UNAM el TUPA de la entidad. Que ha realizado modificaciones debido a la aprobación de formatos para la Carpeta de Graduación para Bachiller, Reglamento de Grados y Títulos y, Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. Se actualizó el procedimiento "Certificado de Estudios del Centro de Idiomas" y se incluye los procedimientos "Certificado de Estudios del Centro de Capacitación en TIC" y "Constancia de Prácticas Pre Profesionales" y el servicio "Carpeta de Graduación para Bachiller". Que se han elaborado los Formatos de sustento técnico legal y los anexos correspondientes.

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, a través del Informe N° 826-2013-OPD/UNAM, remite a Presidencia de la Comisión Organizadora, los formatos de sustento técnico y legal, debidamente visados por los despachos de Vicepresidencia Académica y la Oficina de Asesoría Legal y, con el con el Informe N° 933-2013-OPD/UNAM, solicita su aprobación.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado por la Comisión Organizadora en sesión extraordinaria de fecha 25.10.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, LA ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, conforme a los documentos alcanzados por la Oficina de Planificación y Desarrollo, que forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Creación de los siguientes procedimientos:

1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TIC.
2. CARPETA DE GRADUACIÓN PARA BACHILLER.
3. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

Modificación del siguiente procedimiento:

1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS.





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0506-2013-UNAM

Moquegua, 06 de diciembre de 2013

-2-

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de los procedimientos actualizados del TUPA, en el Portal Institucional.

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
DRA. BENITA MARITZA CHOQUA QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OPD
OTIN- copia electrónica
ARCHIVO (2)